

**POR UN DERECHO A LA SEGURIDAD Y
LA SALUD EN EL TRABAJO,
REAL Y EFECTIVO**

Un año más, queremos hacer nuestro particular homenaje a todas esas personas, hombres y mujeres, que han sufrido lesiones y daños tras sufrir un accidente laboral o padecer una enfermedad profesional, y muy especialmente recordando a esas más de 826 personas cuyas vidas se vieron interrumpidas antes de tiempo.

Una vez que se ha superado lo peor de la situación pandémica en la que nos hemos visto envueltos durante los últimos años, los datos sobre siniestralidad laboral han evidenciado dos situaciones:

1.- El incremento de accidentes no traumáticos, con el auge de las patologías cardiovasculares, principalmente motivadas por riesgos psicosociales: Causas de origen laboral, presión, estrés, carga de trabajo insostenible, objetivos irreales e inasumibles... Las empresas están exprimiendo a sus plantillas hasta unos niveles que, en muchos casos, llegan a escenarios intolerables, que provocan que se disparen los infartos, ictus, trombos, etc.

2.- Y, muy relacionada con la anterior, es la que deriva en problemas de salud mental. Depresiones, ansiedad, estrés... tienen en un elevado número origen laboral, por la insoportable carga psicológica que tienen las personas en sus puestos de trabajo, agravado además por la precariedad en el mercado laboral, que hace que se soporten situaciones hasta más allá de los límites de lo razonable.

Todo esto provoca la tormenta perfecta para que España tenga el dudoso honor de encabezar la lista de países a nivel mundial de consumo de ansiolíticos, hipnóticos y sedantes, siendo este dato especialmente preocupante en el caso las mujeres, que casi duplican las tasas de consumo de estos fármacos en relación a los hombres.

Las empresas han recuperado beneficios, muchas de ellas batiendo récord de ingresos. Las mismas empresas que siguen evitando atajar realmente el problema de accidentalidad. Si realmente invirtieran en prevención como estrategia empresarial, todas las partes implicadas saldrían ganando. Los estudios avalan que una plantilla que no enferma por ir a trabajar es una plantilla más productiva. Por tanto, las empresas deben integrar la inversión en la seguridad y salud de sus plantillas como parte esencial de su actividad. La prevención siempre debe ser considerada como inversión y nunca como gasto.

La prevención real en la empresa no puede quedar relegada a un simple cumplimiento formal del trámite administrativo de entrega de documentación obligatoria, ya que esta es la principal causa de la siniestralidad laboral. Es imprescindible una inversión real en prevención para mejorar las condiciones laborales y de vida de las personas trabajadoras.

Un mejor entorno laboral es directamente proporcional a mejor productividad y menor absentismo. Por tanto, una apuesta decidida por parte de empresas como Caser, de analizar la carga psicosocial y de implantar medidas preventivas que eliminen o minimicen este riesgo es conveniente para lograr que el trabajo no suponga un detonante para las enfermedades mentales.

En la sección sindical de CCOO trabajamos para que el 28 de abril no sea el único día del calendario en el que se tiene en cuenta la prevención de riesgos laborales real y efectiva. Pretendemos que todos los días sean 28 de abril, reivindicando también que el cuidado de la salud y la prevención de riesgos laborales se haga con perspectiva de género.

CCOO

servicios
Caser Grupo Helvetia

El poder de cambiar las cosas